

2

Zel d'ran sanchez assi mismo Jurado para que fuesen
lo condho S. Don Roque Vies Contriuenentla praiti
ca de dho forraje como esta acordado =

Mitad de dho.

En este Ayuntamiento se ha visto una carta Escrita a
esta Ciudad por el señor Alcalde mayor de la de
Murcia en la que manifiesta hallarse Conotro
del Cx^{mo} Señor Don Joseph del Campello, por la que
previene se haga exequible Contamayo brevedad
el Valim^o de mitad de dho. Venido en el año
passado de mil setecientos quarenta y dos, y sun
do lo que esta Ciudad debe diez mil setecientos setenta
y seis reales de dho. Reynos previene se de
mas prompta providencia para su aprompto en
dho. por no poderse dilatar el aprompto mediante
la citada R.orden con lo demas que se ha referido
Carta suya en Murcia a vete de febrero proximo
y por la Ciudad entendida = Acordo segun se en este Li
bro Capitulo y para resolver sobre su contenido
se fue para el primer Ayuntamiento =

Orensivos =

En este Ayuntamiento el señor Corregidor Deseo son de
petidas las Embarras que se hacen por el Deposita
rio de Orensivos para que se remita lo de dho.
por esta Ciudad, dicho efecto y que sera indispensable
el Ayuntamiento de su vez dacion por no poder subvenir
al as Urgencias de su destino lo que ha representado

L

